

OTROS DATOS

Código para validación: **E9C7R-G6NQP-60VWZ**
Fecha de emisión: **9 de diciembre de 2020 a las 8:55:28**
Página 1 de 1

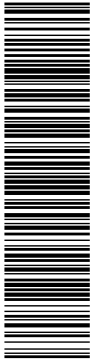
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA Firmado 04/12/2020 12:28
2.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA Firmado 04/12/2020 11:39

ESTADO

FIRMADO
04/12/2020 12:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 122118 E9C7R-G6NQP-60VWZ 5A1991BD266E1424004E42855C3B265301A0E7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.berlanga.es/verificardocumentos/>



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 243/2020 de fecha 2 de diciembre, para crear 5 plazas de Cuidadores/as para el Centro Residencial, 1 Plaza de ATS-DUE, 1 Plaza de personal de limpieza para el Colegio Público y 1 Plaza de personal de limpieza y lavandería , con cargo al Decreto 100/2017, de 27 de junio por el que se establecen las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia, y cumplido el plazo de subsanación de errores de las listas remitidas por el Centro de Empleo y dando cumplimiento a las previsiones contenidas en la Base Tercera de la Convocatoria, y al art. 14.3 del presente Decreto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Excluir a los siguientes candidatos de la lista de preseleccionados por el Centro de Empleo de Azuaga, por haber trabajado con ésta Entidad con cargo a éste Decreto de Empleo de Experiencia por un periodo igual o superior a 6 meses en los últimos 24 meses.

APellidos y Nombre
CORDERO TORREJÓN, ANA MARÍA
CINTA BELLA, SILVIA
NOGUERA MATEO, JULIA
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOAQUINA
GARCÍA TENA, MARÍA GRANADA

SEGUNDO.- Publicar el presente decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Ortiz Paredes, en Berlanga, a fecha de la firma electrónica.

Ante mí,

El Alcalde,

D. Juan Manuel Ortiz Paredes

La Secretaria,

Doña.- M^a del Mar Martínez Amaya.

(Documento firmado electrónicamente)